



**Excmo.  
Ayuntamiento  
de  
Güímar**

*Plaza del Ayuntamiento, 4  
38500 – GÜÍMAR (Tenerife)*

Tel: 922 52 61 00  
610 52 61 00  
Fax: 922 52 61  
02 / 09

**ANUNCIO CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACION DE LA ORDENANZA ESPECÍFICA REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA DESTINADA A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES SOCIALES DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GÜÍMAR Y AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR**

José Miguel Hernández Fernández, Concejal delegado de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Güímar; por medio de la presente

**HACE SABER:**

Que estando prevista la elaboración de la modificación puntual de **LA ORDENANZA ESPECÍFICA REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA DESTINADA A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES SOCIALES DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GÜÍMAR Y AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR** para su aprobación en una próxima sesión plenaria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un periodo de consulta pública de 10 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el portal web de este Ayuntamiento, para que las personas y organizaciones más representativas que puedan considerarse afectadas por esta futura norma, puedan manifestar su opinión por escrito que se podrá presentar telemática o presencialmente en el Registro de Documentos de este Ayuntamiento durante el mencionado plazo, lo que se hace público para general conocimiento.

**Documento firmado electrónicamente**

**El Concejal delegado de Servicios Sociales**  
(Decreto nº 3342/19, de 20 de agosto)

**José Miguel Hernández Fernández**



Cód. Validación: 5F3W7QZF7Z54QSDG5RYP2FQJ | Verificación: <https://guimar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1